



## FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE AJEDREZ

### CONTRATACIÓN NÚMERO FCA-CCC2025-037

#### “COMPRA DE UNIFORMES 9739”

La Federación Costarricense de Ajedrez, de ahora en adelante FCA, cita en Estadio Nacional, La Sabana oficina # 1036, estará recibiendo cotizaciones vía digital al siguiente correo [admin@fcacostarica.com](mailto:admin@fcacostarica.com) hasta las 12:00 horas del viernes 17 de octubre de 2025.

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: [info@fcacostarica.com](mailto:info@fcacostarica.com)

#### OBJETO

La Federación Costarricense de Ajedrez (FCA), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes global y latinoamericano que rigen este deporte (FIDE y Fide-América, respectivamente), es el organizador de eventos deportivos, y como tal, requiere adquirir uniformes para sus representaciones nacionales e internacionales. **Cabe destacar que tomando en cuenta la importancia de los eventos internacionales se le da suma importancia a la calidad de los uniformes de los seleccionados nacionales.**

#### DEFINICIONES:

Para efectos descriptivos de esta contratación, la FCA será llamado el Contratante y el adjudicatario como el Contratista.

## CAPITULO I

#### CONDICIONES GENERALES

##### 1. LUGAR DE ENTREGA DE LA COTIZACIÓN

La recepción de las cotizaciones se hará de manera digital al siguiente correo electrónico: [admin@fcacostarica.com](mailto:admin@fcacostarica.com)

## 2. PLAZO PARA RECIBIR COTIZACIONES

La FCA recibirá cotizaciones para este concurso hasta las 12:00 horas del 17 de octubre de 2025.

## 3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar aumentar o disminuir en función de las necesidades finales de la organización, que la cantidad que se proyecta adquirir es:

- **Línea 1:**

26 camisas color **negro** tipo polo confeccionadas en tela deportiva (Technogold), full sublimadas y personalizadas, con cuello y puños también sublimados. **La empresa deberá adjuntar una lista de tallas unisex y en caso de existir duda sobre la tela, la FCA podrá solicitar una muestra.**

- **Línea 2:**

20 camisas color **azul** tipo polo confeccionadas en tela deportiva (Technogold), full sublimadas y personalizadas, con cuello y puños también sublimados. **La empresa deberá adjuntar una lista de tallas unisex y en caso de existir duda sobre la tela, la FCA podrá solicitar una muestra.**

- **Línea 3:**

**20 jackets color negro**, con bolsas y zipper. La tela deberá ser **tipo buzo, gruesa, sin brillo y que abrigue bien**, no tipo rompevientos.

**Preferiblemente tela fast track sublimable**, con interior **tipo piel de conejo** (o similar, suave y cálido al tacto).

Los jackets no deben tener gorro y deben incluir puño en las mangas.

Deberán llevar la **bandera de Costa Rica en una manga**, las letras **“Costa Rica” en la espalda**, y el **logo de la Federación Costarricense de Ajedrez (FCA) al frente, en el lado izquierdo**.

**La empresa deberá adjuntar una lista de tallas unisex y en caso de existir duda sobre la tela, la FCA podrá solicitar una muestra.**

- **Línea 4:**

20 buzos tipo jogger hechos con la misma tela y del mismo color negro que la jacket y con bolsas laterales. **La empresa deberá adjuntar una lista de tallas unisex y en caso de existir duda sobre la tela, la FCA podrá solicitar una muestra.**

#### **4. PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES**

4.1. La recepción de las cotizaciones también puede ser enviadas debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo [admin@fcacostarica.com](mailto:admin@fcacostarica.com)

4.2. Fe de erratas, deberá efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.

4.3. La cotización debe presentarse debidamente firmada por el oferente o su representante legal.

4.4. La cotización deberá ser presentada a la hora indicada. No se recibirán cotizaciones después de la hora indicada.

4.5. Solo se tomará en cuenta el reloj de la FCA o del encargado de recibir las cotizaciones.

4.6. Para la presentación de las cotizaciones se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones y la misma debe estar debidamente firmada por el oferente.

4.7. Los documentos que se solicitan en este documento deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCA.

## 5. REQUERIMIENTOS DE LA COTIZACIÓN

Se requiere por parte de los cotizantes confirmar por escrito y de manera firme, los siguientes detalles:

- Costo unitario por camisa, jacket y buzo.
- El costo indicado debe ser final y debe incluir el costo de grabado según se especifica en cada línea.
- Indicar los plazos de entrega en que puede atender los pedidos, **idealmente se hará una primera entrega a más tardar a las 5pm del día 25 de octubre, la cual incluirá 4 camisas azules, 4 jackets y 4 buzos.**
- La cotización debe incluir ya los impuestos correspondientes.
- Adjuntar las medidas de las tallas unisex para camisas, buzos y jackets en centímetros.
- En un período de 4 a 5 días hábiles posterior a la adjudicación, el oferente deberá llevar a la oficina de la FCA una muestra de cada prenda para ejecutar el pedido

## 6. REQUISITOS DE LOS COTIZANTES

Los cotizantes deberán cumplir con lo siguiente:

- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación en la actividad acorde con el servicio o producto a contratar.

- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación como contribuyente del impuesto de renta y/o venta cuando corresponda según su (s) actividad (es) principal y secundaria (s).
- Entregar factura digital, con los requisitos establecidos por la Dirección General de Tributación.
- Deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF.
- La entrega de los uniformes será a más tardar el día 24 de julio del 2025 al mediodía en la oficina de la FCA ubicada en el Estadio Nacional.

## 7. ADJUDICACIÓN

- 7.1. El plazo para la adjudicación será de cinco días hábiles contados a partir de la apertura de las cotizaciones.
- 7.2. Entre dos cotizaciones con igual cotización económica, el Contratante preferirá la de mayor experiencia, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.
- 7.3. La FCA se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que esta decisión pueda provocar.

## 8. FORMA DE PAGO

- 8.1. Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante transferencia del Banco de Costa Rica
- 8.2. El trámite será el siguiente.
- Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura autorizada por la Dirección General de Tributación y estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. Y si le corresponde según su actividad económica factura electrónica.

- Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los primeros cinco días hábiles después de recibida la factura correspondiente y de recibida a entera satisfacción la mercadería por parte del Encargado de la FCA.

## 9. VIGENCIAS DE LAS COTIZACIONES

Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la cotización, la cual en ningún caso podrá ser inferior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las cotizaciones.

## 10. COTIZACIONES

10.1. **Los precios cotizados serán unitarios, definitivos e invariables y en moneda nacional** sin sujeción a condición alguna no autorizada para este documento. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales, libre de todo tipo de impuestos.

10.2. En caso de cotización en dólares, por favor indicar el tipo de cambio utilizado para realizar la conversión adecuada para la valoración de las cotizaciones.

## 11. CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECIÓN

Cualquier consulta se hará a la FCA al correo [info@fcacostarica.com](mailto:info@fcacostarica.com) antes de la apertura de las cotizaciones.

## 12. GENERALIDADES

Se establece que la no presentación de algún requisito o documento solicitado, SIN EXCEPCIÓN, excluirá la cotización presentada.

## 13. INICIO DEL SERVICIO

Mediante orden de compra.

## CAPÍTULO II: VALORACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS COTIZACIONES

La adjudicación de este concurso recaerá en aquella cotización que resulte más ventajosa para la FCA y que cumpla con las especificaciones del documento.

Para la valoración de las ofertas se tomará en cuenta que la oferta ofrecida cumpla con las necesidades mínimas solicitadas por la FCA y se evaluarán los siguientes aspectos:

1. Cotización económica. (60%)

1.1 Se calificará con 60 puntos la oferta que presente el menor precio y se tomará como base para el puntaje de las demás usando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos obtenidos} = \frac{\text{Oferta menor precio} \times 60}{\text{Oferta a analizar}}$$

2. Experiencia demostrada de los proveedores. (40%)

Años de experiencia	Porcentaje
Más de 15 años	40%
De 10 a 15 años	20%
De 5 a 10 años	10%

El oferente deberá demostrar la experiencia en trabajos iguales o similares a lo solicitado, para ello deberá de presentar documentos que comprueben lo mismo, como constancias, cartas, certificaciones, o cualquier otro documento idóneo a juicio de la Administración

Siempre que se hable en este documento y otros documentos correlativos de la FCA o la Administración se entenderá por FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE AJEDREZ.

Atentamente,



**Edgar Zeledón Pérez**

Administrador

Federación Costarricense de Ajedrez